



Departamento de Policía de la Ciudad de Culver

Reporte de Queja



File Number:

Fecha y tiempo de la ocurencia	La obicación de la ocurencia	Fecha y tiempo reportado a la Policía		
Nombre	La dirección residencial	Telefono	Edad	Sexo
El nombre del negocio	La dirección del negocio	Telefono		
Testigo (nombre)	La dirección residencial	Telefono	Edad	Sexo
Testigo (nombre)	La dirección residencial	Telefono	Edad	Sexo
El nombre de oficial(es) si conocido	Descripción de oficiales	La insignia #	Uniformado? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
El nombre de oficial(es) si conocido	Descripción de oficiales	La insignia #	La insignia #? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Usted tiene el derecho de hacer una queja en contra de un Oficial de Policía por cualquier conducta impropia. La ley de California requiere de esta agencia que procede a investigar las quejas de los ciudadanos. Usted tiene el derecho de hacer una descripción por escrito de este procedimiento.

Esta agencia puede encontrar después que la investigación que no hay suficiente evidencia para justificar la acción en su queja; incluso si eso sea el caso, usted tiene el derecho de hacer la queja y tener lo investigado si usted cree a un oficial se comportado impropriamente.

Quejas y reportes o informes relacionados con las quejas seran retenidos por esta agencia por lo menos cinco años.

He leído y entendi la arriba declaracion.

Firma de quien hace la queja

Fecha

Describa detalles de la ocurencia:
